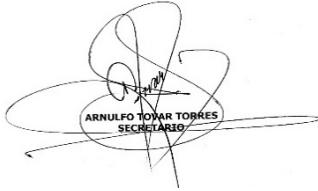


SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 15 de febrero de 2023

A Despacho.



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2020-00167-00
AUTO INTERLOC.219

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Febrero quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

Se decide lo pertinente en el presente proceso de ejecución singular promovido por LUIS ALBERTO BECERRA VALDERRAMA contra ANDREA ISABEL RUEDA DURAN.

Solicita el demandante extender la orden de retención del vehículo automóvil marca Renault, Sedan, modelo 2011, de placas RZY 789 de propiedad de la demandada, a las autoridades de tránsito a nivel nacional y Sijin Automotores y Policía de Carreteras.

Siendo procedente, se accederá a lo solicitado librando para el efecto oficio de retención del vehículo automotor de placas RZY 789 de propiedad de la ejecutada ANDREA ISABEL RUEDA DURAN, con matrícula en la Secretaría de Tránsito y Transportes de Ibagué Tolima, dirigido a la POLICIA NACIONAL-SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADA DE AUTOMOTORES (12AUT) CARRERA 25 NO.32- 50 BARRIO LINARES-MANIZALES.

Una vez inmovilizado el citado automotor, se servirá informar inmediatamente al Despacho para la realización de la diligencia de secuestro.

Así mismo, se ordena requerir a la Secretaría de T y T de esta ciudad informar con carácter urgente el resultado del Oficio N°226 del 03-05-2021, que ordenó la inmovilización del vehículo de placas RZY 789 de propiedad de la ejecutada ANDREA ISABEL RUEDA DURAN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 027 del 16 de febrero de 2023



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

15 de febrero de 2023

Oficio N°102

Señores

POLICIA NACIONAL-SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADA
DE AUTOMOTORES (12AUT) CARRERA 25 NO.32- 50 BARRIO LINARES-
MANIZALES.

Ref: Proceso Ejecutivo

Demandante: Luis Alberto Becerra Valderrama

Demandado: Andrea Isabel Rueda Durán

Rad.17 380 40 489 001 2020 00167-00

Me permito informar que este Despacho dentro del proceso de la referencia, profirió auto de la fecha, cuya parte resolutive es del siguiente tenor:

("....")

"Solicita el demandante extender la orden de retención del vehículo automóvil marca Renault, Sedan, modelo 2011, de placas RZY 789 de propiedad de la demandada, a las autoridades de tránsito a nivel nacional y Sijin Automotores y Policía de Carreteras.

Siendo procedente, se accederá a lo solicitado librando para el efecto oficio de retención del vehículo automotor de placas RZY 789 de propiedad de la ejecutada ANDREA ISABEL RUEDA DURAN, con matrícula en la Secretaría de Tránsito y Transportes de Ibagué Tolima, dirigido a la POLICIA NACIONAL-SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADA DE AUTOMOTORES (12AUT) CARRERA 25 NO.32- 50 BARRIO LINARES-MANIZALES.

Una vez inmovilizado el citado automotor, se servirá informar inmediatamente al Despacho para la realización de la diligencia de secuestro. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE (FDO)DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO-JUEZ"

Sírvase proceder de conformidad,

Cordialmente,


ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL LA DORADA CALDAS

15 de febrero de 2023

Oficio N°103

Señores
SECRETARIA DE TRANSITO
Y TRANSPORTES
CIUDAD.

Ref: Proceso Ejecutivo
Demandante: Luis Alberto Becerra Valderrama
Demandado: Andrea Isabel Rueda Durán
Rad.17 380 40 489 001 2020 00167-00

Me permito informar que este Despacho dentro del proceso de la referencia, profirió auto de la fecha, cuya parte resolutive es del siguiente tenor:

("....")

"Así mismo, se ordena requerir a la Secretaría de T y T de esta ciudad informar con carácter urgente el resultado del Oficio N°226 del 03-05-2021, que ordenó la inmovilización del vehículo de placas automóvil marca Renault, modelo 2011 de placas RZY 789 de propiedad de la ejecutada ANDREA ISABEL RUEDA DURAN.. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE (FDO)DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO-JUEZ"

Sírvase proceder de conformidad,

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal line, is written over a rectangular stamp.

ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO